

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-003-2015-01211-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO
Demandado:	ELKIN ALBERTO LOPEZ QUINTERO Y VICTORIA EUGENIA PEREZ ESCOBAR
Providencia	Auto 2030V
Auto:	Se ordena agregar y pone en conocimiento respuesta al levantamiento del embargo levantado

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta al levantamiento del embargo de los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria 001-263916 y 001-263874 de la Oficina de Instrumentos públicos Medellín zona sur de fecha 19 de julio de 2021 donde se indicó que se debe citar correctamente los datos del oficio por el cual se registró el embargo. Téngase en cuenta que en el proceso hay constancia de un oficio de fecha 4 de agosto de 2021 el cual fue retirado por Juan David Muñoz (folios 483).

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmada digitalmente)

4-V

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA</p>
--